



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791795745001
AROHATRANSPOR SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/08/2017
NOMBRE COMERCIAL:	AROHATRANSPOR SA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Numero: 1112 Interseccion: QUAYAS Y 9 DE MAYO Referencia: FRENTE A LA CLINICA AGUILAR Celular: 0939186433 Telefono Domicilio: 076001067 Email: arohatranspor@gmail.com



Código: RIMRUC2018001075323
Fecha: 16/05/2018 11:09:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791795745001
RAZÓN SOCIAL: ARDHATRANSPOR SA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HOYOS YANCE IDRIS FEISAL
CONTADOR: DIAZ MARTINEZ JUAN CARLOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/05/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Párrafo: MACHALA Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Número: 1112 Intersección: GUAYAS Y 9 DE MAYO Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA AGUILAR Celular: 0939186433 Teléfono Domicilio: 076001067 Email: ardhatranspor@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	(ZONA 7) EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001075323

Fecha: 16/05/2018 11:09:23 AM